



En la Ciudad de México, siendo las 11(once) horas con 07 (siete) minutos del jueves 20 de marzo de 2025, se reunieron de manera híbrida, mediante videoconferencia y en la sala de juntas Digna Ochoa, las y los integrantes de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (Junta de Gobierno), para celebrar la Primera Sesión Ordinaria de 2025, de conformidad con los artículos 84 Quinquies de la Ley General de Víctimas; 20 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 18 y 29 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como 15, 16 y 19 del Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. Se encontraban presentes:-----

**MTRO. ARTURO MEDINA PADILLA**, Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno, **MARTHA YURIRIA RODRÍGUEZ ESTRADA**, Comisionada Ejecutiva de Atención a Víctimas e Integrante Propietaria; **MTRO. JOSÉ JUAN ARELLANO MINERO**, Director General de Actualización Normativa, Cultura de la Legalidad y Transparencia de la Secretaría de Educación Pública e Integrante Suplente; **MTRA. SILVIA MARIANA GUTIÉRREZ VALADEZ**, Directora de Derechos Humanos e Investigación Normativa en Salud, en representación del Titular de la Secretaría de Salud e Integrante Propietario; y **LCDA. DIANA SOTO ARABALLO**, Coordinadora de Análisis Presupuestario y Seguimiento del Gasto en representación del Titular de la Dirección General de Análisis Presupuestario y Seguimiento del Gasto "A" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e Integrante Suplente; por la Asamblea Consultiva; **DRA. MÓNICA JASIS SILBERG**, Integrante Propietaria; **MTRO. SIMÓN ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEÓN**, Integrante Propietario; **LCDA. LILIANA A. LOMELÍ**, Integrante Propietaria; por el órgano de vigilancia, asistió la **MTRA. ESPERANZA MORENO ÁVILA**, Directora Comisaria 4 de la Dirección General de Prevención de la Corrupción y Mejora Continua 4 de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.-----

**ÁNGELA GUADALUPE ALFARACHE LORENZO**, Directora General de Políticas Públicas, Planeación y Evaluación y Prosecretaria de la Junta de Gobierno.-----

En calidad de personas invitadas, todas integrantes de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), asistieron: **HUGO ABEL GARCÍA LOA**, Director General de Administración y Finanzas; **JULIETA ALEJANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA**, Directora General del Comité Interdisciplinario Evaluador; **JOSÉ MANUEL PEDRO HEVIA CHÁVEZ**, Director General de la Asesoría Jurídica Federal; **ARMANDO FRANCO LIRA**, Director General del Registro Nacional de Víctimas; **FERNANDO NIETO SOTO**, Director General de Atención y Acompañamiento; **ANTONIO DE JESÚS TERÁN JUÁREZ**, Coordinador General de Centros de Atención Integral a Víctimas; **VALENTINA LÓPEZ SEVERIANO**, Coordinadora de Vinculación Estratégica; y **ALAN RIOS CRUZ**, Director de Comunicación Social.-----



## 1.- APERTURA DE LA SESIÓN.

En el uso de la palabra, la Comisionada Ejecutiva de Atención a Víctimas, **MARTHA YURIRIA RODRÍGUEZ ESTRADA**, agradeció a las y los asistentes de la sesión y saludó a todas y todos los integrantes de la Junta de Gobierno, así como a las nuevas personas integrantes. A continuación, cedió la palabra a Arturo Medina Padilla, Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación, para el desarrollo de la sesión.

**ARTURO MEDINA PADILLA** expresó su agradecimiento a todas y todos los asistentes a la Primera Sesión Ordinaria 2025 de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. Lamentó no poder estar presente físicamente, pero envió un fraternal y respetuoso saludo a quienes participaban tanto presencial como virtualmente.

Extendió un reconocimiento especial a la Maestra Silvia Mariana Gutiérrez, de la Secretaría de Salud; al Maestro José Juan Arellano Minero, de la Secretaría de Educación Pública; y a la Licenciada Diana Soto Araballo, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, resaltando la importancia de su participación en el desarrollo de las sesiones.

Saludó a la Doctora Mónica Jasis Silberg, a la Licenciada Liliana A. Lomelí y al Maestro Simón Hernández León, quienes, en su calidad de asambleístas consultivos de la Comisión Ejecutiva e integrantes de este Órgano de Gobierno, aportan su experiencia y conocimientos. Además, agradeció la presencia de la Maestra Esperanza Moreno Ávila, Directora Comisaria 4 de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno.

Resaltó la colaboración de la Comisionada Ejecutiva de Atención a Víctimas, Martha Yuriria Rodríguez Estrada, y de todo su equipo, subrayando especialmente la contribución de la Maestra Ángela Alfarache Lorenzo, Prosecretaria de la Junta de Gobierno, a quien le pidió que verificara la lista de asistencia para asegurar que había quórum.

## 2.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

**ÁNGELA GUADALUPE ALFARACHE LORENZO**, Directora General de Políticas Públicas, Planeación y Evaluación y Prosecretaria de la Junta de Gobierno, informó que, de las nueve personas que conforman la Junta de Gobierno, una se encontraba de manera presencial y cinco de manera virtual.



**MTRO. ARTURO MEDINA PADILLA** declaró la existencia del quórum legal para celebrar la Primera Sesión Ordinaria 2025 de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, manifestando que, con la participación de los seis integrantes, todos los acuerdos tomados en la sesión serían válidos. -----

Agregó que, en ejercicio de las atribuciones reconocidas en el artículo 84 Septies de la Ley General de Víctimas, la Junta de Gobierno otorgaba el derecho de representación a la Maestra Silvia Mariana Gutiérrez Valadez, de la Secretaría de Salud, y a la Licenciada Diana Soto Araballo, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, permitiéndoles manifestarse con voz, pero sin voto, en ausencia de la persona titular y de la persona suplente que respectivamente representan. -----

### 3.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

En el desahogo del numeral tres, **ÁNGELA GUADALUPE ALFARACHE LORENZO** sometió a consideración de las y los integrantes de la Junta de Gobierno la dispensa de la lectura del Orden del Día y estuvieron de acuerdo con ella. Inmediatamente se procedió a la votación y por unanimidad, la Junta de Gobierno aprobó el Orden del día de la Primera Sesión Ordinaria 2025. -----

### 4.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2024 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS. -----

**ÁNGELA GUADALUPE ALFARACHE LORENZO**, en desahogo del punto cuatro del Orden del día, propuso someter a votación económica la aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2024 de la Junta de Gobierno, toda vez que había sido enviada con anterioridad para recibir observaciones o comentarios y estos ya habían sido incorporados. -----

Por unanimidad, se aprobó el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2024 de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. -----

### 5.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. -----

En el punto cinco, relativo al seguimiento de acuerdos, **ÁNGELA GUADALUPE ALFARACHE LORENZO** informó que se reportaron los acuerdos en proceso, como consta en la carpeta entregada. Sin embargo, dos de ellos se podrían dar por concluidos por la Junta de Gobierno en esta ocasión. -----

Primero, el ACUERDO CEAV/JG2024/IIISO/01, relativo a la emisión de los Lineamientos para el otorgamiento de Recursos de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral (RAARI) a personas en situación de víctima, toda vez que el Acuerdo por el cual se emiten fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 10 de marzo de 2025. -----



Segundo, el ACUERDO CEAV/JG2024/IVSO/08 por el cual se exhorta a la CEAV a que, en el próximo informe de Autoevaluación, se presente un cuadro resumen de las contrataciones realizadas conforme a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ya que en el Informe de Autoevaluación presentado en el punto seis del Orden del día de esta sesión fue incorporada esta información. -----

Indicó que únicamente el ACUERDO CEAV/JG2024/IIISO/08, referente a la nota solicitada a la Asamblea Consultiva por el Comisariato de la entonces denominada Secretaría de la Función Pública, se encuentra en proceso, ya que según lo informado por las y los asambleístas, esta se está integrando para su entrega a la Junta de Gobierno en la próxima sesión ordinaria. -----

Dicho lo anterior, la Prosecretaría consultó al Pleno si había observaciones adicionales y, en caso de no existir, se darían por concluidos en esta sesión dos de los acuerdos anteriores y solo permanecería pendiente la nota de la Asamblea Consultiva. Dado que la Junta de Gobierno no tuvo comentarios adicionales, se dieron por concluidos el ACUERDO CEAV/JG2024/IIISO/01 y el ACUERDO CEAV/JG2024/IVSO/08. -----

#### **6.- PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE AUTOEVALUACIÓN 2024 DE LA COMISIÓN EJECUTIVA.**

Con referencia a este punto, **ÁNGELA GUADALUPE ALFARACHE LORENZO** indicó que el informe constaba en las carpetas y señaló que, como había sido requerido por el anterior Comisariato, se entregó en tiempo y forma, por lo que el ACUERDO CEAV/JG2024/IVSO/07 se dio por concluido. -----

Precisó que el Informe Anual de Autoevaluación 2024 documenta todas las actividades realizadas por la Comisión Ejecutiva durante el año, destacando el desempeño de todas las unidades administrativas, como las Direcciones Generales del Registro Nacional de Víctimas, de Administración y Finanzas, de Asesoría Jurídica Federal y del Comité Interdisciplinario Evaluador. -----

Subrayó que el informe y sus anexos se proporcionaron a la Junta de Gobierno en la carpeta correspondiente y, para dar cumplimiento a la normativa aplicable, se presenta para su aprobación por la Junta de Gobierno, previa opinión del Comisariato, por lo que cedió la palabra a la Maestra Esperanza Moreno Ávila, en su calidad de Comisaria de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, para que expusiera su opinión respecto al Informe Anual de Autoevaluación 2024. -----

**7.- PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DE LA COMISARÍA DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO SOBRE EL INFORME ANUAL DE AUTOEVALUACIÓN 2024 DE LA COMISIÓN EJECUTIVA.**

**ESPERANZA MORENO ÁVILA**, Directora Comisaria 4 adscrita a la Dirección General de Prevención de la Corrupción y Mejora Continua 4, agradeció la palabra y saludó a las y los asistentes. Señaló que, con el objetivo de no prolongar la sesión, se limitaría a dar lectura a las recomendaciones emitidas en la opinión pues ésta sería enviada en formato físico y electrónico a la brevedad posible.

Inició señalando que, una vez analizada la información presentada por la CEAV y con la finalidad de coadyuvar al desempeño institucional, se formularon las siguientes recomendaciones:

1. Con relación a la integración de programas, presupuestos e indicadores (MIR), se solicita que, para el caso de los que no alcanzaron la meta programada informen al Órgano de Gobierno las medidas que adoptarán para su cumplimiento y para el caso de las metas que rebasaron su porcentaje se sugiere se consideren la evaluación de su comportamiento para su seguimiento 2025.
2. En materia de adquisiciones el presupuesto autorizado fue de \$173,073,812.00, sin embargo, de 32 procedimientos de contratación, se erogó la cantidad de \$65,848,856.73, por lo que se solicita se informen los motivos por los cuales no se cubrió la totalidad del presupuesto autorizado, y si ello tuvo impacto en el desarrollo de sus actividades y en el cumplimiento de sus metas, además de señalar el monto del presupuesto modificado en relación a las contrataciones realizadas en el ejercicio 2024.
3. En lo que respecta a los procedimientos de contratación realizados en 2024, informen de las razones por las cuales se tuvo un porcentaje menor de licitación pública (9.3%), comparado con las contrataciones bajo el amparo del Art. 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (71.85%), solicitando se mantenga la observancia de lo establecido en la Ley Federal de Austeridad Republicana, así como el precepto de 134 Constitucional y 26 de la LAASP.
4. Respecto a los convenios suscritos por la CEAV se estima pertinente incorporar al informe el detalle de cumplimiento, por lo cual solicitamos abundar más en el detalle de ese punto.
5. Con relación a los 81 expedientes activos de procedimientos laborales y los 48 juicios de amparo, se solicita informen las causas y circunstancias que se han presentado para que la institución tenga un alto número de juicios, a fin de establecer acciones preventivas que ayuden a que la entidad reduzca el número de juicios contenciosos posibles.

6. En materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se solicita indicar el catálogo de datos abiertos que como institución deben difundir. -----

Para concluir con su intervención, solicitó a la Junta de Gobierno considerar adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en la opinión, instruyendo a las áreas que resulten competentes de la entidad, la atención puntual de las mismas. -----

**8.- APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE AUTOEVALUACIÓN 2024 DE LA COMISIÓN EJECUTIVA CORRESPONDIENTE.** -----

**ÁNGELA GUADALUPE ALFARACHE LORENZO** expresó que las observaciones del Comisariato siempre se reciben con agrado, ya que contribuyen a perfeccionar continuamente los informes. Manifestó que todas las observaciones recibidas el año pasado fueron consideradas al elaborar los informes subsecuentes, y esta vez no será la excepción. Reiteró que las observaciones ayudan a que los informes sean cada vez más precisos y concretos, y a que las áreas incorporen estas observaciones en todos los informes posteriores. -----

La Prosecretaria preguntó si había alguna intervención al respecto y al no haber más comentarios, sometió a votación el siguiente acuerdo. -----

**ACUERDO CEAV/JG2025/ISO/01.**-La Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, con fundamento en los artículos 58, fracción XV, y 59, fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en el artículo 30, fracciones V y VI de su Reglamento, aprueba por unanimidad el Informe de Autoevaluación de la Comisión Ejecutiva correspondiente al ejercicio 2024, y adopta como acuerdos las recomendaciones emitidas en la opinión de la Dirección General de Prevención de la Corrupción y Mejora Continua 4, de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, e instruye a la CEAV la atención oportuna y el cabal cumplimiento de las mismas. -----

El acuerdo fue aprobado por unanimidad y las recomendaciones se establecieron bajo los siguientes acuerdos: -----

**ACUERDO CEAV/JG2025/ISO/06.**- En relación con la recomendación de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, al Informe Anual de Autoevaluación correspondiente al ejercicio 2024, la Junta de Gobierno instruye a la Comisión Ejecutiva en relación con la integración de programas e indicadores (MIR), que para el caso de los que no alcanzaron la meta programada, informen las medidas que adoptarán para su cumplimiento y para el caso de las metas que rebasaron el porcentaje, se sugiere consideren la evaluación de su comportamiento para su seguimiento 2025. La Comisión Ejecutiva informará al respecto en la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno. -----



**ACUERDO CEAV/JG2025/ISO/07.-** En relación con la recomendación de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, al Informe Anual de Autoevaluación correspondiente al ejercicio 2024, en materia de adquisiciones, la Junta de Gobierno instruye a la Comisión Ejecutiva a que informe los motivos por los cuales no se cubrió la totalidad del presupuesto autorizado de \$173,073,812.00 pues de 32 procedimientos de contratación, se erogó la cantidad de \$65,848,856.73, indicando si ello tuvo impacto en el desarrollo de sus actividades y en el cumplimiento de las metas, además de señalar el monto del presupuesto modificado en relación a las contrataciones realizadas en el ejercicio 2024. La Comisión Ejecutiva informará al respecto en la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno. -----

**ACUERDO CEAV/JG2025/ISO/08.-** En relación con la recomendación de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno al Informe Anual de Autoevaluación correspondiente al ejercicio 2024, la Junta de Gobierno instruye a la Comisión Ejecutiva, en cuanto a los procedimientos de contratación realizados en 2024, a informar las razones por las cuales se tuvo un porcentaje menor de licitación pública (9.3%), comparado con las contrataciones bajo el amparo del Art. 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (71.85%) solicitando se mantenga la observancia de lo establecido en la Ley Federal de la Austeridad Republicana, así como el precepto 134 Constitucional y 26 de la LAASP. La Comisión Ejecutiva informará al respecto en la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno. -----

**ACUERDO CEAV/JG2025/ISO/09.-** En relación con la recomendación de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, al Informe Anual de Autoevaluación correspondiente al ejercicio 2024, la Junta de Gobierno instruye a la Comisión Ejecutiva a informar el detalle del cumplimiento de los convenios suscritos por la Comisión. La Comisión Ejecutiva informará al respecto en la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno. -----

**ACUERDO CEAV/JG2025/ISO/10.-** En relación con la recomendación de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno al Informe Anual de Autoevaluación correspondiente al ejercicio 2024, la Junta de Gobierno instruye a la Comisión Ejecutiva, con relación a los 81 expedientes activos de procedimientos laborales y los 48 juicios de amparo, informe las causas y circunstancias que se han presentado para que la institución tenga un alto número de juicios, a fin de que establezca acciones preventivas que ayuden a que reduzca el número de juicios contenciosos posibles. La Comisión Ejecutiva informará al respecto en la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno. -----

**ACUERDO CEAV/JG2025/ISO/11.-** En relación con la recomendación de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, al Informe Anual de Autoevaluación correspondiente al ejercicio 2024, la Junta de Gobierno instruye a la Comisión Ejecutiva, a que, en

materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, indique el catálogo de datos abiertos que como institución deben difundir. La Comisión Ejecutiva informará al respecto en la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno. -----

---

**9.- APROBACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN GENERAL (MOG) DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS.**

---

**ÁNGELA GUADALUPE ALFARACHE LORENZO**, en el desahogo del punto nueve del Orden del día, señaló que este documento es un instrumento administrativo basado en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y en el Estatuto Orgánico de la Comisión. Resaltó que el Manual tiene como objetivo establecer las atribuciones conferidas en el Estatuto y, por supuesto, por la Ley General de Víctimas, además de describir la estructura orgánica, el organigrama y las funciones sustantivas y adjetivas de cada unidad administrativa dentro de la Comisión Ejecutiva. -----

Indicó que el documento ya había sido compartido en las carpetas de los asistentes y consultó si había comentarios, a fin de someter a votación su aprobación. -----

La Maestra **SILVIA MARIANA GUTIÉRREZ VALADEZ**, Directora de Derechos Humanos e Investigación Normativa en Salud de la Secretaría de Salud, realizó dos sugerencias al Manual presentado. -----

Primera. Dado que en el apartado "Antecedentes" aún se hace referencia a la Procuraduría General de Justicia, sugirió modificar la redacción a "la entonces Procuraduría General de Justicia". Esta misma sugerencia se realizó para el caso de la Secretaría de la Función Pública. -----

Segunda. Sugirió llevar a cabo una revisión exhaustiva de todas las leyes y reglamentos mencionados en el apartado dos, "Marco Jurídico-Administrativo" del Manual. Ejemplificó que aún se hace referencia a normativa como la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, la cual ha sido derogada por la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Indicó que esta revisión contribuiría a garantizar que el documento refleje el marco normativo vigente. -----

**ÁNGELA GUADALUPE ALFARACHE LORENZO** agradeció estas sugerencias y señaló que se tomarán en cuenta para perfeccionar el Manual. Propuso aprobar el acuerdo, con el compromiso de incorporar dichas observaciones y, una vez integradas, enviarlas por correo electrónico a la Junta de Gobierno. -----

Al no haber más comentarios al respecto, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad, con la reserva de incluir las observaciones emitidas. -----



**ACUERDO CEAV/JG2025/ISO/02.-** La Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, con fundamento en los artículos 84 Septies de la Ley General de Víctimas y 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, aprueba por unanimidad el Manual de Organización General (MOG) de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. -----

---

**10.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN GLOBAL PARA GESTIONAR LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.**

---

Para el desahogo del numeral 10, **ÁNGELA GUADALUPE ALFARACHE LORENZO** otorgó el uso de la palabra a Hugo Abel García Loa, Director General de Administración y Finanzas, hasta por cinco minutos. -----

**HUGO ABEL GARCÍA LOA**, Director General de Administración y Finanzas, inició su intervención saludando a las y los presentes. Refirió que, de acuerdo con lo establecido en los artículos 57, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y los artículos 92, 98, 99, 100, 101, 103, 104, 105, 106 y 107 de su Reglamento, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) requiere realizar adecuaciones a su presupuesto con el propósito de facilitar un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a su cargo. Entre otros movimientos, destacó los siguientes: ampliaciones líquidas para solventar medidas de fin de año, compromisos en servicios personales y atención de pagos a víctimas; reducciones líquidas para dar cumplimiento a medidas de austeridad, de control y de cierre del ejercicio; traspaso de recursos del gasto de operación a servicios personales para cubrir la continuidad de plazas eventuales; y movimientos compensados de calendario y entre partidas del presupuesto autorizado, a fin de atender la operación cotidiana de la institución, así como los requerimientos de pago a víctimas. -----

Concluyó su participación subrayando que la autorización global del órgano de gobierno respecto a las modificaciones que requiera el presupuesto de la CEAV es necesaria para que la Dirección General de Administración y Finanzas gestione, ante las diversas instancias de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las autorizaciones correspondientes desde el inicio del ejercicio fiscal 2025, en atención a lo previsto en el artículo 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. -----

**ÁNGELA GUADALUPE ALFARACHE LORENZO** agradeció la intervención y preguntó al Pleno si había algún comentario sobre este punto. Al no haber más comentarios al respecto, se aprobó el siguiente acuerdo por unanimidad. -----



**ACUERDO CEAV/JG2025/ISO/03.-** La Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, con fundamento en lo previsto en los artículos 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como 57, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 92, 98, 99, 100, 101, 103, 104, 105, 106 y 107 de su Reglamento, aprueba la autorización global para que en nombre de la persona Titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, la Dirección General de Administración y Finanzas gestione las adecuaciones presupuestarias ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para la operación de los programas de la Comisión Ejecutiva, previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2025, debiendo informar trimestralmente a esta Honorable Junta de Gobierno sobre las adecuaciones presupuestarias realizadas. -----

**11.- INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, Y PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.** -----

Para dar continuidad, **ÁNGELA GUADALUPE ALFARACHE LORENZO** cedió nuevamente la palabra a Hugo Abel García Loa, Director General de Administración y Finanzas, hasta por cinco minutos, para el desahogo de este punto. -----

**HUGO ABEL GARCÍA LOA** agradeció la palabra e inició su intervención presentando la situación financiera de la CEAV al 31 de diciembre de 2024. Explicó que los estados financieros emitidos periódicamente incluyen el estado de situación financiera, el estado de actividades y el estado de flujos de efectivo y las notas a los estados financieros, los cuales reflejan la condición del Activo, Pasivo y Patrimonio, así como la determinación del resultado de la CEAV en un periodo determinado. -----

En este sentido, informó a la Junta de Gobierno que al 31 de diciembre del 2024 el Activo de la CEAV ascendió a 115.6 millones de pesos, el Pasivo 87.7 millones de pesos, y el Patrimonio a 27.8 millones de pesos. Mientras que el resultado del ejercicio fue de menos 1.6 millones de pesos, derivado de ingresos por 1,820.6 millones de pesos, y gastos por 1,822.2 millones de pesos. Indicó que durante este periodo se tuvo un incremento neto en el efectivo y equivalentes al efectivo de 3.0 millones de pesos. -----

Con relación a la información presupuestaria, destacó que, al 31 de diciembre de 2024, la CEAV contó con un presupuesto anual modificado de 1,820.6 millones de pesos, el cual se ejerció al 100 por ciento. Resaltó que, tras años de trabajo en la distribución del presupuesto en los capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000, particularmente en el 4000, se logró alcanzar el ejercicio del 100 por ciento del presupuesto. Detalló que, del presupuesto total ejercido, el 15.6 por ciento se destinó a Servicios Personales; 0.2 por ciento a Materiales y Suministros; 7.7 por ciento a Servicios Generales y el 76.5 por ciento a Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, lo que significa que, -----



como siempre se ha abordado, el 80 por ciento del gasto de la Comisión Ejecutiva se destina al pago de apoyos a víctimas, en concordancia con los objetivos institucionales.

Mencionó que, conforme a la estructura programática autorizada para 2024, la CEAV erogó 1,695.6 millones de pesos en el Programa Presupuestario E033, lo que representó el 93.1 por ciento del presupuesto total ejercido y un incremento de 67.1 por ciento respecto al presupuesto autorizado, derivado de las ampliaciones líquidas y transferencias internas aprobadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la atención de víctimas. Razón por la cual, expresó su reconocimiento a la Secretaría de Hacienda por la pronta respuesta a las solicitudes de ampliación presupuestaria y reiteró que en 2025 se continuarán gestionando los recursos bajo la misma dinámica.

Para concluir, precisó que el Programa Presupuestario M001 representó el 6.9 por ciento del presupuesto total ejercido, con un monto de 125 millones de pesos, lo que significó un incremento de 24.2 por ciento respecto al presupuesto aprobado, debido al traspaso de recursos para cubrir el pago de plazas eventuales, de aguinaldos y laudos que originalmente no contaban con presupuesto asignado.

**ÁNGELA GUADALUPE ALFARACHE LORENZO** preguntó al pleno si había comentarios sobre este punto. No habiendo comentarios al respecto, se tomó el siguiente acuerdo de conocimiento.

**ACUERDO CEAV/JG2025/ISO/04.-** La Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, toma conocimiento de la situación financiera y presupuestaria de la Comisión con cifras definitivas al 31 de diciembre de 2024, así como del presupuesto autorizado a la Comisión Ejecutiva para el ejercicio fiscal 2025.

**12.- REPORTE DE ADECUACIONES AL PRESUPUESTO APROBADO A LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, EN ATENCIÓN AL ACUERDO NÚM. CEAV/JG2024/ISO/05, APROBADO EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 27 DE MARZO DE 2024.**

**ÁNGELA GUADALUPE ALFARACHE LORENZO**, precisó que este punto del orden del día hacía referencia al reporte de adecuaciones al presupuesto aprobado por la Comisión Ejecutiva, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2024, y que toda la información se encuentra en la carpeta compartida. Preguntó si había algún comentario al respecto. Al no haber ninguna intervención, se tomó el siguiente acuerdo de conocimiento.



**ACUERDO CEAV/JG2025/ISO/05.-** La Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, toma conocimiento del Reporte de adecuaciones al presupuesto aprobado a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2024, en atención al acuerdo núm. CEAV/JG2024/ISO/05 aprobado en la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 27 de marzo de 2024. -----

**13.- ASUNTOS GENERALES.** -----

**ÁNGELA GUADALUPE ALFARACHE LORENZO** consultó al Pleno si había algún otro asunto que desearan o que se debiera tratar en este punto. No habiendo ningún asunto general que tratar, concedió la palabra al Presidente Suplente para el cierre de la sesión. -----

**14.- CIERRE DE LA SESIÓN.** -----

**MTRO. ARTURO MEDINA PADILLA** expresó su agradecimiento a las y los presentes y señaló que, con el planteamiento expuesto, se daba por concluida la Orden del día. --

Destacó que, aunque no lo mencionó en el informe administrativo correspondiente, era importante reconocer que la mayor parte del presupuesto se destinó, como debe ser, a la atención de las víctimas y no a los gastos operativos, en cumplimiento del propósito del recurso público. Subrayó que este manejo adecuado del presupuesto es un aspecto fundamental para resaltar y felicitó a la CEAV, a su Titular y al equipo técnico por las decisiones tomadas. -----

Dicho lo anterior, preguntó que si había algún comentario. -----

**MARTHA YURIRIA RODRÍGUEZ ESTRADA** expresó su agradecimiento de manera particular al Subsecretario, destacando el reconocimiento sobre la gestión del presupuesto en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. Agradeció profundamente su apoyo, subrayando que, gracias a su gestión, el presupuesto de la Comisión se ha incrementado y se han logrado ampliaciones líquidas en favor de las víctimas, no de la institución. -----

La Comisionada consideró que una de las reflexiones de la Comisión Ejecutiva es que, en algún momento, el presupuesto destinado a las víctimas deje de ser necesario, ya que se apuesta a que en el futuro no haya víctimas, o que las víctimas existentes sean reparadas por otros medios o circunstancias. Sin embargo, reconoció que en estos años de trabajo conjunto se ha puesto mayor énfasis en la erogación de recursos para garantizar la reparación del daño en los llamados macrocasos, que durante décadas fueron ignorados. -----



Señaló que este año los esfuerzos estarán dirigidos a abordar crímenes del pasado y cerrar estos casos, lo que permitirá enfocar el trabajo en estrategias más especializadas dentro de la política de atención a víctimas. Finalmente, expresó su reconocimiento al equipo de trabajo y agradeció nuevamente al Subsecretario y a todas las personas presentes. -----

**MTRO. ARTURO MEDINA PADILLA** expresó su agradecimiento a la Junta de Gobierno, y reconoció que el trabajo realizado es fruto de un esfuerzo colectivo. Subrayó que, en el Gobierno de la Transformación, la prioridad es garantizar los derechos humanos de todas las personas, especialmente de las víctimas. -----

Resaltó la importancia de fortalecer las acciones de búsqueda y atención a los familiares de personas desaparecidas, un tema complejo y sensible que requiere el compromiso y toda la articulación del Estado. Subrayó que, como mencionó la Comisionada Ejecutiva, los crímenes del pasado representan un reto significativo para este año, con la esperanza de que, en el futuro, la necesidad de instituciones especializadas en atención a víctimas sea cada vez menor. En este sentido, reafirmó el compromiso de trabajar con transparencia, convicción y empatía hacia las víctimas, asegurando que la labor realizada en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas se enfoque en servir al pueblo con responsabilidad. -----

Declaró formalmente concluida la **Primera Sesión Ordinaria 2025 de la Junta de Gobierno de la CEAV**, siendo las 11 (once) horas con 39 (treinta y nueve) minutos del jueves 20 de marzo de 2025 (dos mil veinticinco), y agradeció a todas y todos por su asistencia y, sobre todo, por su compromiso con esta labor fundamental. -----



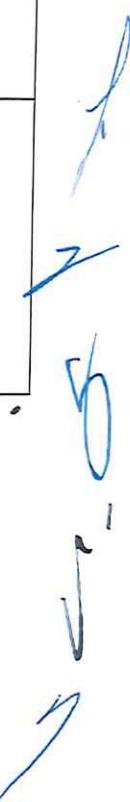
Esta hoja de firmas forma parte de la Primera Sesión Ordinaria 2025 de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, celebrada el día jueves 20 de marzo de 2025.

<b>INTEGRANTES</b>	
<b>SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN</b> Mtro. Arturo Medina Padilla Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración <b>Presidente Suplente</b>	<b>COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS</b> Martha Yuriria Rodríguez Estrada Comisionada Ejecutiva <b>Integrante Propietaria</b>
<b>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA</b> Mtro. José Juan Arellano Minero Director General de Actualización Normativa, Cultura de la Legalidad y Transparencia <b>Integrante Suplente</b>	<b>SECRETARÍA DE SALUD</b> Mtra. Silvia Mariana Gutiérrez Valadez Directora de Derechos Humanos e Investigación Normativa en Salud, en representación del Secretario de Salud <b>Integrante Propietario</b>
<b>SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</b> Lcda. Diana Soto Araballo, en representación de la Dirección General de Análisis Presupuestario y Seguimiento del Gasto "A" <b>Integrante Suplente</b>	



Esta hoja de firmas forma parte del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2025 de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, celebrada el día jueves 20 de marzo de 2025.

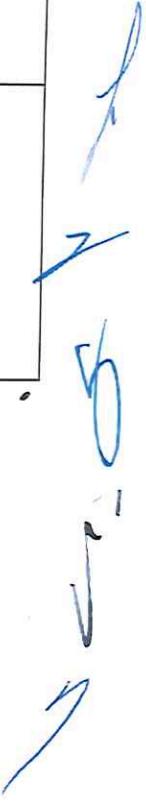
**INTEGRANTES**

	
<b>ASAMBLEA CONSULTIVA</b> Lcda. Liliana A. Lomelí Red de Mujeres y Hombres por una Opinión Pública con Perspectiva de Género en Campeche (REDMYH A.C.) Integrante Propietaria	<b>ASAMBLEA CONSULTIVA</b> Mtro. Simón Alejandro Hernández León Académico, Universidad Iberoamericana Puebla Integrante Propietario
<b>ASAMBLEA CONSULTIVA</b> Dra. Mónica Jasis Silberg Centro Mujeres, A.C. Integrante Propietaria	



Esta hoja de firmas forma parte del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2025 de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, celebrada el día jueves 20 de marzo de 2025.

**INTEGRANTES**

<b>ASAMBLEA CONSULTIVA</b> Lcda. Liliana A. Lomelí Red de Mujeres y Hombres por una Opinión Pública con Perspectiva de Género en Campeche (REDMYH A.C.) <b>Integrante Propietaria</b>	<b>ASAMBLEA CONSULTIVA</b> Mtro. Simón Alejandro Hernández León Académico, Universidad Iberoamericana Puebla <b>Integrante Propietario</b>
	
<b>ASAMBLEA CONSULTIVA</b> Dra. Mónica Jasis Silberg Centro Mujeres, A.C. <b>Integrante Propietaria</b>	



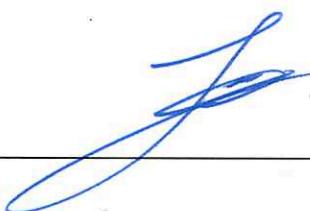
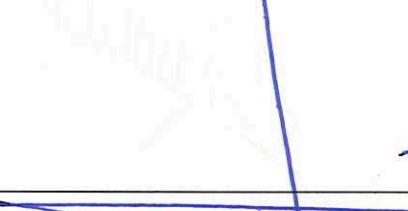
Esta hoja de firmas forma parte del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2025 de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, celebrada el día jueves 20 de marzo de 2025.

<p><b>COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS</b> Mtra. Ángela Guadalupe Alfarache Lorenzo Directora General de Políticas Públicas, Planeación y Evaluación <b>Prosecretaria</b></p>	<p><b>SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO</b> Mtra. Esperanza Moreno Ávila Directora Comisaria 4 de la Dirección General de Prevención de la Corrupción y Mejora Continua 4 <b>Órgano de Vigilancia</b></p>



Esta hoja de firmas forma parte del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2025 de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, celebrada el día jueves 20 de marzo de 2025.

**PERSONAS INVITADAS**

	
<b>COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS</b> Lic. Hugo Abel García Loa Director General de Administración y Finanzas <b>Invitado</b>	<b>COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS</b> Lcda. Julieta Alejandra Hernández García Directora General del Comité Interdisciplinario Evaluador <b>Invitada</b>
	
<b>COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS</b> Mtro. José Manuel Pedro Hevia Chávez Director General de la Asesoría Jurídica Federal <b>Invitado</b>	<b>COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS</b> Ing. Armando Franco Lira Director General del Registro Nacional de Víctimas <b>Invitado</b>



Esta hoja de firmas forma parte del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2025 de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, celebrada el día jueves 20 de marzo de 2025.

**PERSONAS INVITADAS**

<p><b>COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS</b> Mtro. Fernando Nieto Soto Director General de Atención y Acompañamiento <b>Invitado</b></p>	<p><b>COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS</b> Lic. Antonio de Jesús Terán Juárez Coordinador General de Centros de Atención Integral a Víctimas <b>Invitado</b></p>
<p><b>COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS</b> C. Valentina López Severiano Coordinadora de Vinculación Estratégica <b>Invitada</b></p>	<p><b>COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS</b> Arq. Alan Ríos Cruz Director de Comunicación Social <b>Invitado</b></p>